

# UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**Informe de Auditoría N° 24/2022**

**Gestión de Unidad Organizativa Estación  
Experimental Agropecuaria Catamarca**



Instituto Nacional de  
Tecnología Agropecuaria

Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía  
Argentina

## **INFORME DE AUDITORIA N° 24/2022**

### **Gestión de Unidad Organizativa Estación Experimental Agropecuaria Catamarca**

#### **I. INFORME EJECUTIVO**

##### **1. Objeto de la Auditoría**

Evaluar la organización y desempeño de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Catamarca, a los fines de gestionar las actividades sustantivas y de apoyo derivadas del perfil que se le ha asignado, determinar causas de los posibles desvíos identificados y proponer las alternativas de mejora y/o solución que correspondan. El presente informe, se encontraba incluido en el Plan Anual de Trabajo del año 2021, aprobado por NO-2021-07662983 -APN-SIGEN - EX-2020-86792262-APN-UAI#INTA, siendo reprogramado para el ejercicio en curso.

##### **2. Alcance**

La auditoría comprende el análisis de los procesos y/o mecanismos empleados en la gestión operativa, administrativo-contable, seguridad e higiene en el trabajo y legal, de planes, programas, proyectos, acuerdos y convenios en los que interviene la unidad conforme al perfil que institucionalmente se le ha asignado. En ese marco se analizaron:

- Aspectos funcionales y estructurales (Estructura vigente y actos vinculados).
- Oferta Tecnológica y Gestión de Componentes Estratégicos (Proyectos, programas y convenios).
- Comunicación (normativa y aspectos funcionales).
- Aspectos Administrativos (circuitos administrativos, compras y contrataciones, contabilidad, gestión de inmuebles, verificación de la eficiencia de los controles primarios).
- Recursos Humanos (Control del presentismo y prestación de servicios).
- Cumplimiento del Decreto N° 1189/2012.
- Recursos Físicos (Obras, maquinaria, equipamiento, automotores).
- Cumplimiento de la normativa sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Actos administrativos de la Unidad.

Es importante aclarar que, para cada temática a desarrollar, se explicitará en el acápite correspondiente, en caso de corresponder el criterio aplicado para la conformación de la muestra.

Es de mencionar que el examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/2002 y N° 3/2011 de la Sindicatura General de la Nación (en adelante, SIGEN).

##### **3. Conclusión**

De acuerdo con el objeto del presente informe y considerando su alcance, se concluye que el control interno en términos generales, de la organización y desempeño de la EEA Catamarca, para gestionar las actividades sustantivas y de

apoyo, no es adecuado ya que presenta debilidades que fueron expuestas, en el ítem de Observaciones y Recomendaciones del informe analítico.

**CABA, 12 de enero de 2023.**